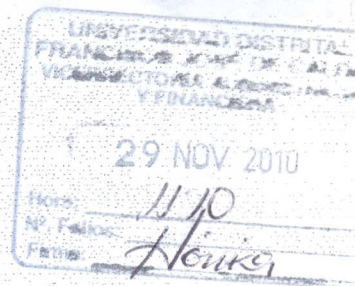




UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



0022 19

OJ- -2010
Bogota D.C., noviembre 26 de 2010.

Doctor
HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Ciudad

REF: Concepto sobre la viabilidad de solicitar en la Convocatoria Pública No. 023 de 2010 la matrícula profesional a los técnicos en ingeniería a efectos de computar su experiencia profesional.

Apreciado doctor Harvey:

Teniendo en cuenta la solicitud de la referencia en la cual, requiere conceptuar sobre la viabilidad de solicitar en la Convocatoria Pública No. 023 de 2010 a los técnicos en ingeniería la matrícula profesional a efectos de computar su experiencia profesional, al respecto esta oficina se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Si bien, en los términos de referencia de la convocatoria Publica No. 023 de 2010, no quedó establecido que el personal técnico debía aportar junto con su hoja de vida la tarjeta de matrícula profesional o el certificado de inscripción profesional, no se puede desconocer que este es un requisito exigido para ejercer o desempeñarse en esta profesión como bien lo establece la Ley 842 de 2003 "por la cual se modifica la reglamentación del ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines y de sus profesiones auxiliares, se adopta el Código de Ética Profesional y se dictan otras disposiciones" así:

"Artículo 6º. Requisitos para ejercer la profesión. Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en el territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, se requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, que seguirá llevando el Copnia, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta o documento adoptado por este para tal fin. (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Parágrafo. En los casos en que los contratantes del sector público o privado, o cualquier usuario de los servicios de ingeniería, pretendan establecer si un profesional se encuentra legalmente habilitado o no, para ejercer la profesión, podrán sin perjuicio de los requisitos establecidos en el presente artículo, requerir al Copnia la expedición del respectivo certificado de vigencia."



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Además señala en su artículo 12 lo siguiente,

"Artículo 12. Experiencia profesional. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o de certificado de inscripción profesional, respectivamente..." (Subrayado y negrilla fuera de texto).

En ese orden de ideas, de conformidad con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y teniendo en cuenta que la misma no puede ser desconocida por los profesionales que ejerzan la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, tenemos que es obligatorio para el proponente anexar copia de su matrícula profesional o certificado de inscripción profesional con la hoja de vida, y por parte de la Universidad solicitar la matrícula profesional o el certificado de inscripción profesional según sea el caso, con el fin de proceder a computar a partir de la fecha de la expedición de los mismos, la experiencia profesional y verificar el cumplimiento de los requisitos solicitados en los términos de referencia.

Reciba un cordial saludo,



LEONARDO GOMEZ PARIS
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Revisó y proyectó: Angie Barragán

2092

OT-2219.



Universidad Distrital
Francisco José de Caldas

Dr. Enrique
Gómez

Bogotá; 24 de Noviembre de 2010

Doctor
LEONARDO ENRIQUE GÓMEZ PARIS
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)
Ciudad

Asunto: Concepto

Respetado Doctor:

El comité de evaluación en sesión realizado el día Lunes 22 de Noviembre de 2010, el cual contó con la presencia, trato el tema sobre la convocatoria pública No. 023 cuyo objeto es: CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA IMPRESORAS (LÁSER, MATRIZ DE PUNTO, INYECCIÓN, BURBUJA, MULTIFUNCIONALES PLOTTER, MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA IMPRESORAS (LÁSER, MATRIZ DE PUNTO, INYECCIÓN, BURBUJA, MULTIFUNCIONALES, PLOTTER'S), VIDEO SCANNER Y FAX; Y EL SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA TELÉFONOS".

Las empresas SELCOMP INGENIERÍA Y COMPUTEL SISTEM presentaron observaciones a las propuestas presentadas por las empresas PC MICROS, COMPUTEL SISTEM Y COMPUTEL SISTEM solicitando a la Universidad que sean rechazadas por no cumplir con el requisito exigido en la ley 842 de 2003 en su Artículo 12 expresa "... Experiencia profesional. Para los efectos del ejercicio de la profesión o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas....".

En los términos de referencia publicados, se solicita a los oferentes acreditar junto con la propuesta dos años de experiencia en el personal que trabajaría en la Universidad; De acuerdo con las anteriores observaciones presentadas por los proponentes antes mencionados, cordialmente se solicita a la Oficina Jurídica, concepto si es viable solicitarles a los proponentes la matrícula profesional de los profesionales relacionados en aras de aclarar o verificar los dos años de experiencia de dichos profesionales o acogernos al principio de la buena fe solicitando los certificados para cada uno de los profesionales relacionados por los proponentes.

Por lo anterior, solicitamos conceptuar, en aras de aclarar la adjudicación; a más tardar el día 25 de noviembre toda vez que la audiencia de adjudicación esta programada para el día 25 de noviembre.

Cordial saludo.

HARVEY ZAMBRANO TORRES
Vicerrector Administrativo y Financiero

Enrique B
25-11-10
4:00 pm.

Anexamos copia de las observaciones de SELCOMP INGENIERÍA Y COMPUTEL SISTEM



Computel System M
Soluciones Corporativas

Bogotá, 16 de Noviembre de 2.010

Señores:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Atn. DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

Asunto : OBSERVACIONES PROPUESTAS PROPONENTES CONVOCAT
PÚBLICA NO. 023 DE 2010

Respetados Señores:

Ante todo un cordial saludo, a continuación hacemos las siguientes observaciones diferentes propuestas presentadas por los demás proponentes

1. OBSERVACIONES PROPUESTA PRESENTADA FIRMA PC MICROS

La firma PC MICROS anexa (5) HOJAS DE VIDA en su propuesta, sin embargo se evidencia que los técnicos ofrecidos no cuentan con experiencia verificable ya que PC MICROS anexa todos sólo Autocertificaciones de Experiencia como lo colocamos a continuación.

1. JUAN CARLOS BELTRAN

No presenta soportes de experiencia específica en proyectos similares verificable adjunta A folios 79 y 80 Autocertificaciones de experiencia de PC MICROS

De igual forma la hoja de vida anexa dice que participó en un programa de Impresión mantenimiento y reparación

Se evidencia que carece de experiencia específica los pliegos Definitivos son ley para las y muy claro dicen :

4.4.6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos éstas deben estar debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específicos dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.



POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

2. JUAN CARLOS TORRES ALDANA

- A folio 87 presenta Autocertificación en Mantenimiento de Impresoras.
- No presenta soportes de experiencia específica en proyectos similares verif sólo adjunta A folios 88 y 90 Autocertificaciones de experiencia de PC MICROS

Se evidencia que carece de experiencia específica

Los pliegos Definitivos son ley para las partes y muy claro dicen:

4.4.6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas estar debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

3. IVAN CEPEDA

- A folio 94 presenta Autocertificación en Mantenimiento de Impresoras.
- No presenta soportes de experiencia específica en proyectos similares verif sólo adjunta A folios 95 Autocertificaciones de experiencia de PC MICROS

Se evidencia que carece de experiencia específica y los pliegos piden que:

4.4.6 DOCUMENTACIÓN ADICIONAL

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas deber debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE



4. LEONARDO RINCON

- A folio 101 presenta Autocertificación en Mantenimiento de Impresoras.
- No presenta soportes de experiencia específica en proyectos similares verifi sólo presenta A folios 102-104 presenta Autocertificaciones de experiencia c MICROS

Se evidencia que carece de experiencia específica y los pliegos piden :

4.4.6 DOCUMENTACION ADICIONAL

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas debe debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

5. JANNER GIRALDO

- A folio 112 presenta Autocertificación en Mantenimiento de Impresoras.
- No presenta soportes de experiencia específica en proyectos similares verifi sólo adjunta A folios 113-113 A Autocertificaciones de experiencia de PC MICROS

Se evidencia que carece de experiencia específica y los pliegos piden que:

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas debe debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

2 OBSERVACIONES PROPUESTA PRESENTADA FIRMA COLSOF S.A.

De acuerdo con las HOJAS DE VIDA aportadas se evidencia lo siguiente :

1. HECTOR GIOVANNY GIL



- No anexa certificación en Mantenimiento de impresoras

Se evidencia que carece de experiencia específica y los pliegos piden que:

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas deben debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

2. EDISON HERNANDEZ BALANTA

- Anexa Certificado pero como Técnico Laboral y no como lo solicitado quien aprobó Mantenimiento de Computadores

Los pliegos Definitivos piden (Título de Técnico, tecnólogo ó ingeniero electrónico y/o Sistemas)

- No anexa certificaciones de Experiencia
- No anexa Certificaciones de mantenimiento de Impresoras

Se evidencia que carece de experiencia específica y los pliegos piden que:

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas deben debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

3. JIM JANS DIAZ GUZMAN

- Anexa Certificado pero como Técnico Laboral y no como lo solicitado

Los pliegos Definitivos piden (Título de Técnico, tecnólogo ó ingeniero electrónico y/o Sistemas)



- No anexa certificaciones de Experiencia
- No anexa Certificaciones de mantenimiento de Impresoras

Se evidencia que carece de experiencia específica y los pliegos piden que:

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas deb debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

4. OBSERVACIONES PROPUESTA PRESENTADA FIRMA SELCOMP

De acuerdo con las HOJAS DE VIDA aportadas se evidencia lo siguiente :

1. ROSA MARIA UBAQUE

- A folio 104 presenta Autocertificación de experiencia de SELCOMP
- No anexa Certificaciones de mantenimiento de Impresoras

Se evidencia que carece de experiencia específica y los pliegos piden que:

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas deb debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

2. CARLOS ANDRES UBAQUE

- A folio 108 presenta Autocertificación de experiencia de SELCOMP
- No anexa Certificaciones de mantenimiento de Impresoras

Los pliegos Definitivos son ley para las partes y muy claro dicen

Hojas de vida del personal técnico que realizará las clases de mantenimiento definidos en los términos, éstas deb debidamente soportadas con certificaciones de capacitación y experiencia específica en dichos mantenimientos.



Computel System M
Soluciones Corporativas

La no presentación de este documento genera rechazo de la oferta.

POR TANTO NO CUMPLE TECNICAMENTE

Cordialmente

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre WILSON FERNANDO MURCIA

Identificación C.C. 79.657.486 de Bogotá

Razón social COMPUTEL SYSTEM LTDA.



Bogotá, D. C., 17 de Noviembre de 2010

Señores:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Ciudad

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 023 DE 2

Respetados Señores:

Por medio de la presente, nos permitimos realizar las siguientes observaciones a evaluaciones preliminares del proceso de la referencia.

A LA FIRMA PC MICROS

1. A folios 72 al 80 la firma presenta la hoja de vida de **JUAN CARLOS BELTR BEJARANO** el cual cuenta con título de Tecnólogo en Sistemas expedido en Septiembre 24 del año 2009, por lo cual solo acreditaría experiencia de trece (13) meses y doce (12) días, como reza la ley lo exige la Ley 842 de 2003 en el **ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL**. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir la fecha de expedición de la matrícula profesional o del certificado de inscripción profesional, respectivamente.

Adicionalmente ninguno de los técnicos presentados por PC Micros en la propuesta cuenta con tarjeta profesional, requisito indispensable Según la ley 842 de 2003 Artículo 6º: *“REQUISITOS PARA EJERCER LA PROFESIÓN. Para poder ejercer legalmente la Ingeniería, sus profesiones afines o sus profesiones auxiliares en territorio nacional, en las ramas o especialidades regidas por la presente ley, requiere estar matriculado o inscrito en el Registro Profesional respectivo, seguirá llevando el Copnia, lo cual se acreditará con la presentación de la tarjeta profesional documento adoptado por este para tal fin.”*

ARTÍCULO 3o. PROFESIONES AUXILIARES DE LA INGENIERÍA. Se entiende por Profesiones Auxiliares de la Ingeniería, aquellas actividades que se ejercen en el medio, como auxiliares de los ingenieros, amparadas por un título académico en modalidades educativas de formación técnica y tecnológica profesional, conferido por instituciones de educación superior legalmente autorizadas, tales como: Técnico en tecnologías en obras civiles, técnicos y tecnólogos laboratoristas, técnicos y tecnólogos constructores, técnicos y tecnólogos en topografía, técnicos y tecnólogos en miradas, etc.

21



Por lo anterior expuesto solicitamos el rechazo de este proponente.

A LA FIRMA COLSOF

1. Los siguientes técnicos no cumplen con el título exigido en el numeral 4.4.6 ya se exigía técnico, tecnólogo o ingeniero en Sistemas y/o electrónica por lo siguiente

Edison Hernández a folio 95 acredita título técnico laboral en mantenimiento computadores.

Omar Marín a folio 101 acredita título técnico laboral en sistematización de sistemas operativos y office.

Jim Jans Díaz a folio 108 acredita título técnico laboral en ensamble y reparación computadores, diseño y administración de redes.

Por lo anterior solicitamos sea rechazada esta firma.

2. Así mismo solicitamos verificar la existencia de las tarjetas profesionales de técnicos e ingenieros que apliquen, los cuales deben cumplir con el requisito exigido por la Ley 842 de 2003 como lo mencionamos con la firma PC MICROS.

En caso de no cumplir con dicho requisito solicitamos el rechazo de esta propuesta

Agradecemos la atención prestada.

Cordialmente


ING. JOHANA MUÑOZ
REPRESENTANTE LEGAL (S)

C.A.S. (Centro Autorizado de Servicios)	Dirección	Ciudad	Teléfono	Focus
QUINTEC	Calle 80 Km 1.5 via Siberia Cota, Parque Agroindustrial de Occidente Bodega 3 local 114	Bogotá	(1) 5951200	Gobierno
COMPUFACIL S.A	Autop. Medellín km 1.5 vía Cota Parque Agroindustrial de Occidente Oficina 69/70	Bogotá	(1) 7441414	Gobierno
COMPUFACIL UNION TEMPORAL	Autop. Medellín km 1.5 vía Cota Parque Agroindustrial de Occidente Oficina 69/70 //Telecom Morato Transversal 60 # 114A-55 Bogotá.	Rioacha, Santa Marta, Barranquilla, Monteria, sincelejo, San Andres, Cucuta , Bucaramanga, Valledupar	571 5935399 Ext. 5386 // 3325 Cel 3206880763	Telecom
COMWARE	Oficinas centro empresarial Calle 80 Av 80 No. 69-70 Int 10	Bogotá	(1) 6382100	Gobierno
ISR Ingenieria Ltda	Carrera 53 nro. 102 A - 48 Barrio Pasadena	Bogotá	(1) 6220711	Valor
DATALINE	Calle 53 # 20 - 25 Barrio El Carmen	Barranquilla	3505840171	Impresión
DATALINE	Cra 64 No. 98-17 Barrio Los Andes	Bogotá	(1) 5333222	Impresión
DATALINE	CALLE 35 # 17 -56 Oficina 12-03 Edificio Davivienda (On Site) (Todo se manejan como On Site)	Bucaramanga	(7) 6708932/ (7) 6997438	Impresión
DATALINE	Carrera 95A #42-85 Valle del Lili (Todo se manejan como On Site)	Cali	3505840176	Impresión
DATALINE	BOSQUE SECTOR EL OLIVO TRANSVERSAL 52 # 22-23 (todos se maneja On Site)	Cartagena	3016157423	Impresoras
DATALINE	Calle 19 N° 12-42 barrio la libertad Cúcuta (N.S). (On Site). (Todo se manejan como On Site)	Cucuta	(7) 5761439 / 3133932337	Impresión
DATALINE	Manzana 36 Casa 17 Barrio topacio (Todo se manejan On Site)	Ibague	(2)2674807 / Movil 3114825761	Impresión
DATALINE	Calle 9 A # 73-95 Apto 419 (Todo se maneja Onsite)	Medellín	57 3505840178	Impresión
DATALINE	CALLE 69 A # 1 A-46	Neiva	57 3005686895 / (8) 8624250	Impresión
DATALINE	Calle 6 No 37-36 Barrio San Vicente (Todo se manejan On Site)	Pasto	(2)7297464 / 3007850283	Impresión
DATALINE	Cerro Azul Manzana 08 Casa 4A Dos quebradas (Todo se manejan On Site)	Pereira, Armenia y Manizales	310 3832389 / (6) 8624250	Impresión
DATALINE	Carrera 11 No. 17-46 Local 249 (Todo se manejan On Site)	Tunja	310-3252942	Impresión
DATALINE	CL 7B No 19E-15 Barrio la esperanza (Todo se manejan On Site)	Valledupar	(5)5601885 / 3008163861	Impresión

DATALINE	Calle 37a # 17b -26 Barrio Santa Helena 3 (Todo se manejan On Site)	Villavicencio	(8)6662980/6824092	Impresión
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS	Autop. Medellín (calle 80) km 2 vía Cota Parque Empresarial Tecnológico Torre B piso 5. ENVIO DE PARTES Parque Empresarial Metropolitano Modulo 4 Bodega 45 Kilometro 3.5 Autopista Medellín vía Cota Costado norte	Bogotá	(1)8766767	Gobierno
DATAPOINT DE COLOMBIA SAS	CALLE 7 SUR No. 42 - 70, OFICINA 315 - Edificio Forum	Medellín	(4) 3184010	Gobierno
LINEA GRAFICA	Carrera 49 A # 91 - 88 Direccion Nueva	Bogotá	(1) 2363389 - 6047780-7536515-7536562	DJ 8000/
LINEA GRAFICA	Cra 36 # 52 - 138 (On site)	Bucaramanga	(1) 6 57 75 11	DJ 8000/
PRINT SUPPLY	CARRERA 28 # 73-56	Bogotá	(1)-2409700 Ext. 122	DJ 8000/
SOPORTE S.A.	Avenida Internacional # 8-31 Palacio de Justicia	Amazonas	57 3118540467	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Manzana 27 # 8 Barrio la Isabela Los servicios son On site	Armenia	301 4294234	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Carrera 44 # 82-172	Barranquilla, Santa Marta	(5) 3783480/ 3738607/3783824 fax	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Transversal 56 # 114 A 84 Barrio ILARCO	Bogotá	(1) 2535175, 2535940, 2535924, 2535925, 6241838, 6245302	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Transversal 56 # 114 A 84 Barrio ILARCO	Bogotá	(1) 2535175, 2535940, 2535924, 2535925, 6241838, 6245302	Valor
SOPORTE S.A.	Cra 23 No. 107-40 Edificio Alameda, Barrio Provenza (todos los servicios se manejan Onsite)	Bucaramanga	3206880797	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Calle 52 # 3F-23	Cali	(2) 6661434	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Todos los eventos se manejan como On Site	Cartagena	(5) 3783480 Movil 3006541576	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Avenida 4a No.21-01 (Todo se maneja como on site)	Cucuta	3175217002	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Carrera 13 # 9-98 Juan XXIII(Todos los servicios son on site)	Florencia	(8) 4359550 / 57 3167440316	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Manzana C casa # 4 Barrio Palermo (Todos se manejan como On Site)	Ibague	310 720 10 25	PC/Portat
SOPORTE S.A.	CALLE 55 # 24-71 BARRIO BELEN	Manizales	(6) 8851300 - 8851340	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Carrera 46 # 7-41	Medellín	(4) 3121214/3121627	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Cr 8 No 8 - 47 (Todo se maneja como On Site)	Mocoa	3115449992	PC/Portat
SOPORTE S.A.	Urbanizacion los Bongos casa 35 (todo se maneja On site)	Monteria	3008098727	PC/Portat

SOPORTE S.A.	Carrera 30 No. 25C Sur - 07 Urbanización San Jorge Neiva(Todo se maneja Onsite)	Neiva	(8) 870 76 44 / 310 319 78 90	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Calle 8 # 32 A - 31 (Todo se manejan On Site)	Pasto	3168785041 fijo (8)8707644 -310 319 78 90 harol 3206880650	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Calle 28 # 9-51 (Todo se manejan On Site)	Pereira	3206882959	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Un res Asturias Cas i 10 Barrio Bello Horizonte (Todo se maneja On Site)	Popayan	3012222586	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Calle 20 # 10 - 211 (Todo se maneja On Site)	Quibdo	3152870764	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Avenida Providencia # 4 - 115 Local 4	San Andres	(8) 5127068	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Manzana 13 Casa 1 Barrio Bosques de Maracaibo (Todo se maneja On Site)	Tulua	3166615607	PC/Porta
SOPORTE S.A.	systemplus Calle Sucre Esquina Mosquera (Todo se maneja On Site)	Tumaco	315 285 90 39	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Calle 13 B # 13 A - 30 (Todo se maneja como On site)	Valledupar	300 2699139	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Cr 11 # 37 - 36 casa 32 A (Todo se maneja On Site)	Villavicencio	3004404497	PC/Porta
SOPORTE S.A.	Av Simon bolivar barrio San Luis Edificio Emilio Jose piso 2 Los servicios son On site	Buenaventura	3166227202 3155631123	PC/Porta
DATALINE	Avenida Providencia # 4 - 115 Local 4	San Andres	(8) 5127068	PC/Porta
Graphic Solution	Calle 45 C # 25 -32	Bogotá	571 2456322	DJ 8000/900
Importadora Fotomorz S.A	Calle 45 No 9-23	Bogotá	571 327 6868	Calico